

Despacho



RESOLUCION 267 DE 2018
 (10 JUL 2018)

Por la cual se hace una encargatura en vacante temporal a un funcionario de carrera administrativa

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, el artículo 125 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 909 de 2004 y 1551 de 1012, los Decretos Nacionales Nos. 785 y 1227 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 establece:

"Encargo: Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, y 9 del decreto 1227 de 2005 el encargo como medio de provisión transitoria de los empleos de vacancia definitiva o temporal, constituye un derecho preferencial de los empleados de carrera.

De la anterior premisa se deriva que:

- i) El encargo en empleos de carrera solo es predicable respecto de empleados titulares de derechos de carrera. Dicho derecho en ningún caso se extiende a funcionarios nombrados en provisionalidad o en empleos de otra naturaleza.
- ii) El encargo en empleos de carrera administrativa vacantes de manera definitiva será procedente cuando agotado el orden de provisión establecido en el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005, no sea posible proveerlo por dichos medios
- iii) En materia de provisión transitoria será preferente el agotamiento de la figura de encargo.
- iv) Sólo cuando se haya descartado la posibilidad de proveer transitoriamente un empleo a través de la figura de encargo, será posible acudir al nombramiento en provisionalidad....."

RESOLUCION 2671 DE 2018
(10 JUL 2018)

Por la cual se hace una encargatura en vacante temporal a funcionario de carrera administrativa

Que dentro de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, existen las vacantes temporales del empleo de Técnico Operativo código 314, Grado 01, ocasionadas por las encargaturas de las señoras Carmen Amelia Guachavez Domínguez y Graciela Myriam Dávila Salazar como Técnico Operativo Código 314, Grado 18 y Secretaria Código 440, Grado 18 respectivamente dentro de la planta global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, generándose así dichas vacantes.

Que previo el agotamiento del procedimiento de revisión de hojas de vida de los empleados que se encuentran desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende surtir, y en el entendido de que el encargo deberá recaer en el titular de carrera que ostente el cargo inmediatamente inferior, la Administración determinó que dentro de la planta de personal quienes cumplen con los requisitos establecidos y mejor derecho para ocupar las vacantes del empleo de Técnico Operativo Código 314, Grado 01, son los señores Ana Cristina Guerrero Arévalo y Jaime Tailor Delgado Guerrero quienes son titulares del empleo de Auxiliar Administrativo.

Que la Ley 99 en su Título III, Estructura del Empleo Público, el su Artículo 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal. establece "Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera...".

Que el presente acto debe publicarse para que los servidores de carrera administrativa en propiedad que consideren vulnerado su derecho preferencial, puedan interponer escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto y en segunda instancia ante la CNSC.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la señora ANA CRISTINA GUERRERO AREVALO, identificada con cédula 30.744.873, como TECNICO OPERATIVO Código 314, Grado 01 existente en la planta global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto dure la encargatura de la titular Carmen Amelia Guachavez Domínguez.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al señor JAIME TAILOR DELGADO GUERRERO identificado con cédula 12.965.908 como TECNICO OPERATIVO Código 314, Grado 01 existente en la planta global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto dure la encargatura de la titular Graciela Myriam Dávila Salazar

RESOLUCION 2671 DE 2018
(30 JUL 2018)

Por la cual se hace una encargatura en vacante temporal a funcionario de carrera administrativa

- ARTICULO TERCERO.- Ordenar a la Subsecretaria de Talento Humano, que una vez ejecutoriado el presente acto, proceda a la posesión e inclusión en nómina, previo el agotamiento de los requisitos y documentos legales.
- ARTICULO CUARTO.- Ordenar a la Oficina de Comunicación Social publicar el presente acto administrativo para que los funcionarios de carrera administrativa que consideren vulnerados sus derechos presente la reclamación de acuerdo a la reglamentación legal vigente.
- ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 30 JUL 2018


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto


Revisó: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretario Talento Humano


Proyectó: Sonia Hernández Peña
Profesional Universitario

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA SURTIR EN ENCARGATURA AL EMPLEO DE TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 01 DEL NIVEL CENTRAL

FECHA: 07-06-2018

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 05

NOMBRE DE EMPLEADO DE CARRERA Y CARGO	PERFIL	SANCION DISCIPLINARIA	EVALUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE TOTAL ESTUDIOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL ESTUDIOS NO FORMALES	VALOR ESTUDIOS FORMALES (EF) X 20%	VALOR EDUCACION INFORMAL (ENF) X15%	VALOR EXPERIENCIA RELACIONADA X 65%	CALIFICACION FINAL (ESTUDIOS+EF+ENF+XPERIENCIA)	OBSERVACIONES
ANA CRISTINA GUERRERO AREVALO	BACHILLER ACADÉMICO - TÉCNICO LABORAL EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN ORGANIZACIONES- EGRESADA DE DERECHO	NO	99,78	0,0	0	103	0,00	15,00	17,7	32,75	
DELGADO GUERRERO JAIME TAILOR	BACHILLER-TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS ORGANIZACIONES	NO	99	14,6	0	75	0,00	10,92	9,5	20,41	
NANCY SANDRA CALPA ENRIQUEZ	BACHILLER ACADÉMICO - TÉCNICO LABORAL EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LAS ORGANIZACIONES	NO	99,78	23,8	0	8	0,00	1,17	15,47	16,64	
ORTIZ ALBAN OSCAR GIRALDO	BACHILLER- TÉCNICO PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO	97	6,7	0,0	20	0	2,91	4,40	7,27	
PEÑA QUIJANO PLINIO EFRAIN	ABOGADO	NO	98	0,0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)

FERNANDO OSWALDO BOTINA MARTINEZ	BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO SISTEMATIZADO	NO	100	9,7	0	0	0,00	0,00	0,0	0,00	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
ARBOLEDA PIEDRAHITA OFELIA DEL ROCIO	BACHILLER ACADEMICA	NO	97,6	0,0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
SALAZAR MONCAYO OMAR FERNANDO	BACHILLER PEDAGÓGICO	NO	993,5	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
CERON BENAVIDES MAGOLA DEL SOCORRO	BACHILLER ACADÉMICO	NO	0	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO TIENE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEFINITIVA
GONZALEZ ZAMBRANO AURA MAGDALENA	NO REPOSAN TÍTULOS EN LA HOJA DE VIDA	NO	0	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
BRAVO SEGOVIA GLORIA MATILDE	ECONOMISTA	NO	96,07	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
INSUASTI BENAVIDES AMANDA PATRICIA	BACHILLER ACADEMICO	NO	98,55	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
CARLOS ALBERTO NARVAEZ PAZ	BACHILLER	NO	94,5	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)

MARIA ALBINA RECALDE CASTILLO	BACHILLER ACADEMICO	NO	97,61	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
CARLOS MORENO RESTREPO	BACHILLER ACADEMICO	NO	100	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
NANCY DEL SOCORRO GUERRERO	NO REPOSAN TÍTULOS EN LA HOJA DE VIDA	NO	100	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)
CLAUDIA PATRICIA IBARRA	BACHILLER ACADÉMICO - ZOOTECNISTA	NO	98,06	0,0	0	0	0,00	0,00	0,0	0,0	NO CUMPLE CON EL PERFIL (TÍTULO DE TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES, SISTEMAS O AFINES)


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto


LORENA GUERRERO ZÚNIGA
Subsecretario de Talento Humano